



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: NULIDAD PROMESA COMPRAVENTA

Radicación 158374089001-2019-00026-00

Dte: ANGELO ACEVEDO BOLIVAR

Ddo: JANEDTH AMANDA CANO PLATA

DECISION: CONVOCA AUDIENCIA

Tuta, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021).

El despacho una vez se surtió el traslado del dictamen periciales excepciones, y saneada esta etapa, es procedente continuar con el trámite y en consecuencia dispone convocar a los intervinientes para el día once (11) de once del presente año, a la hora de las nueve de la mañana (9:00a.m.), donde se escucharán los alegatos de conclusión y se proferirá el fallo que en derecho corresponde.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 022 hoy dos (2) de Julio de 2021, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria.

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm